



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262801

Marlano Matamporos Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de octubre de 1992

Número 67

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO -- 386/974-3 RELATIVO A LA BAJA POR EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR Y LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACION DE LA UNIDAD DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TEQUEXQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 1537 DE FECHA 7 DE ENERO DE 1992, EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION COMPLEMENTARIA DE USU FRUCTO PARCELARIO, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TEQUEXQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DEL ESTADO DE MEXICO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1991, Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1991, DOCUMENTACION ESTA QUE EL CITADO DELEGADO AGRARIO SOLICITA DE QUE SE LE DE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, EN BASE A LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

RESULTANDO SEGUNDO - DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY DE LA MATERIA, ESTA INSTITUCION AGRARIA CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 10 DE ENERO DE 1992, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE BAJA POR FALLECIMIENTO DEL EJIDATARIO ANGEL ROSAS, ASI COMO LA CANCELACION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1629121, Y LA VACANCIA

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Tequexquihahuac, municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5478, 5497, 423-A1, 5487, 5481, 5289, 5290, 5291, 5293, 385-A1, 5489, 5480, 5483, 5498, 5196, 5445, 5442, 5456, 5454, 5440, 5449, 5447, 5448, 5569, 5564, 5571, 5572, 5574, 5277, 5560, 420-A1, 357-A1, 5609, 5458 y 5413.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5499, 5491, 5485, 5567, 5561, 5576, 5553, 5554, 5641-Bis, 5558, 5551, 5557, 5573, 5575, 5559, 441-A1, 442-A1, 443-A1 y 5640-Bis.

(Viene de la primera página)

DEL CITADO DERECHO, POR TAL MOTIVO SE ORDENO NOTIFICAR A LAS AUTORIDADES EJIDALES, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SEÑALAD~~OS~~ PARA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1992, COMPARECIENDO A LA CITADA DILIGENCIA EL C. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, EL CUAL SE APERSONO RESPECTO AL CASO SEÑALADO, OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE, CON EL FIN DE DEMOSTRAR EL MEJOR DERECHO A LA POSESION Y GOCE DE LA PARCELA EN CUESTION, PRUEBAS ESTAS QUE LE FUERON ADMITIDAS Y DESAHOGADAS LAS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS Y VALORADAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO, YA QUE EL ANTES CITADO TRATA DE DEMOSTRAR EL INTERES JURIDICO EN EL CASO SEÑALADO CON ANTELACION, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE A SUS INTERESES CONVINIERAN, LAS CUALES SERAN MENCIONADAS POSTERIORMENTE DENTRO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES, ESTA DEPENDENCIA AGRARIA COMISIONO PERSONAL QUIEN NOTIFICO DEBIDAMENTE A LAS MISMAS, RECEBANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, MISMAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMISARIADO EJIDAL, ASI COMO LA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, TAMBIEN EL APERSONAMIENTO DE FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA BAJA POR EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR CITADO EN ANTECEDENTES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO REFERENTE A LA BAJA POR FALLECIMIENTO DEL EJIDATARIO ANGEL ROSAS, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPECTARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA PARA EJERCITAR LA ACCION DE BAJA POR FALLECIMIENTO QUE SE RESUELVE, SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- DEL ESTUDIO DE LA PRESENTE DOCUMENTACION, SE DESPRENDE RESPECTO AL CASO DE JUAN GUTIERREZ RAMIREZ, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2214864, DEL CUAL LA ASAMBLEA MANIFESTO DE QUE EL TITULAR YA FALLECIO, SOBREVIVIENDOLE SU VDA. DE NOMBRE MARIA JOSEFA RICARDA REYES VDA. DE GUTIERREZ, RESPECTO AL CITADO CASO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, NO OPINO AL RESPECTO; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, DETERMINA DE QUE ES PROCEDENTE EXCLUIR EL MENCIONADO CASO DE LA PRESENTE RESOLUCION, TODA VEZ DE QUE CON LAS DOCUMENTALES QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE GENERAL DEL POBLADO QUE NOS OCUPA Y QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA DEPENDENCIA, CONSISTENTES EN EL ACTA DE DEFUNCION DE JUAN GUTIERREZ RAMIREZ, QUIEN FALLECIO EL 22 DE MAYO DE 1990 Y EL ACTA DE MATRIMONIO CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 1976 ENTRE LOS ANTES MENCIONADOS, SE DEMUESTRA DE QUE EL TITULAR JUAN GUTIERREZ RAMIREZ, YA FALLECIO, SIENDO SU VDA. MARIA JOSEFA RICARDA REYES VDA. DE GUTIERREZ, POR LO QUE SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE ESTA ULTIMA PERSONA MENCIONADA, PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VIA Y FORMA LEGALES QUE CONSIDERE PROCEDENTE Y EN BASE A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

RESPECTO AL CASO DE ANGEL ROSAS, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1629121, DEL CUAL LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SOLICITO SU BAJA POR FALLECI

MIENTO Y A LA VEZ QUE EL PRESENTE DERECHO AGRARIO SE DECLARARA VACANTE, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIO EL C. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, EL CUAL SOLICITO SE LE TOMARA EN CONSIDERACION EL APERSONAMIENTO EN LA CITADA DILIGENCIA, SOLICITANDO TAMBIEN RESPECTO AL CASO SEÑALADO DE QUE NO SE DECLARE VACANTE, EN VIRTUD DE QUE SEGUN MANIFIESTA DE QUE EL SE ENCUENTRA EN POSESION Y USUFRUCTO DE LOS TERRENOS DEL EXTINTO EJIDATARIO ANGEL ROSAS, YA QUE LOS PRESENTES TRABAJOS REALIZADOS SE DESPRENDEN DE LA RESOLUCION DE LA COMISION AGRARIA MIXTA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1990, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 6 DE MAYO DE 1991, DONDE SE ESPECIFICA RESPECTO AL CASO SEÑALADO DE QUE EN UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DEBERA DE DETERMINARSE A QUE PERSONA LE ASISTE EL MEJOR DERECHO A LA POSESION Y GOCE DEL BIEN INMUEBLE EJIDAL Y EN BASE A ELLO DEBERA DE ADJUDICARSE LE, HECHO ESTE AL QUE NO SE AJUSTO LA REFERIDA ASAMBLEA, TODA VEZ DE QUE ESTA SOLICITANDO LA VACANCIA DEL CITADO DERECHO, Y CON EL FIN DE DEMOSTRAR EL MEJOR DERECHO A LA POSESION Y GOCE DE LOS TERRENOS EJIDALES DE REFERENCIA, Y POR CONSECUENCIA LA NUEVA ADJUDICACION, Y QUE ESTOS NO SE ENCUENTRAN VACANTES, OFRECE DE SU PARTE LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PRUEBA, LOS CUALES LES FUERON ACEPTADOS EN TERMINOS DE LEY, SIENDO ESTOS: 1.- LA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. BRAULIA CASTILLO DE HERNANDEZ Y JUAN BELTRAN MERAZ; 2.- LA DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTES EN OCHO RECIBOS DE PAGO DE CONTRIBUCION EJIDAL EXTENDIDOS A SU NOMBRE; LA DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN EL ACTA DE DEFUNCION DEL EJIDATARIO ANGEL ROSAS; 4.- LA DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN EL ACTA NUMERO 236/87, EXPEDIDA POR EL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE TEXCOCO, MEXICO, CON LA CUAL DEMUESTRA QUE SUS PADRES FUERON REGINA MARTINEZ ROSAS Y ANGEL ROSAS ESPEJEL; 5.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA, ASI COMO LA INSTRUMENTAL PUBLICA DE ACTUACIONES Y 6.- LA DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN EL ACTA DE INSPECCION OCULAR PRACTICADA EN LA UNIDAD DE DOTACION DEL EXTINTO ANGEL ROSAS; CONJUNTO DE PRUEBAS QUE FUERON ADMITIDOS POR ESTA AUTORIDAD, EN CONSIDERACION AL ARTICULO 430 DE LA LEY DE LA MATERIA, LAS CUALES SE DESAHOGARON EN TERMINOS DE LEY, POR LO CUAL TOMANDO COMO SUSTENTO AL ARTICULO 431 DE LA INVOCADA LEY, SE PROCEDE A SU DEBIDA VALORACION.

POR LO QUE RESPECTA A LAS PRUEBAS QUE OFRECIO EL MENCIONADO FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, VEMOS QUE A LA SEÑALADA EN EL PUNTO NUMERO 1, REFERENTE A LA TESTIMONIAL QUE CORRIO A CAR

GO DE LOS CC. BRAULIA CASTILLO DE HERNANDEZ Y JUAN BELTRAN MERAZ, MISMA A LA CUAL SE LE CONCEDE PLENO VALOR PROBATORIO, CON APOYO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 187 Y 215 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEGISLACION AGRARIA, TODA VEZ QUE LOS TESTIGOS RESULTARON CONTESTES Y UNIFORMES, EN CUANTO AL FONDO DE LOS HECHOS DEBATIDOS, LLEGANDO AL CONOCIMIENTO QUE CONOCEN A FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, ASI COMO A LA PARCELA EN CUESTION, LA CUAL CONSTA DE TRES FRACCIONES EN LOS PARAJES DENOMINADOS " LA RECOMPENSA" " CALZADA" Y " SAN ANTONIO ", HACIENDO UN TOTAL DE 10MIL MTS<sup>2</sup> DE TERRENO EJIDAL DE QUE CONSTA LA UNIDAD DE DOTACION DEL FINADO ANGEL ROSAS, ADEMAS QUE DESDE EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR MENCIONADO QUE OCURRIO EL 15 DE DICIEMBRE DE 1986, EL C. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ ES LA PERSONA QUE HA VENIDO TRABAJANDO LOS TERRENOS EN CUESTION HASTA LA FECHA, Y QUE POR CONSECUENCIA LOS MULTICITADOS TERRENOS EJIDALES NO SE ENCUENTRAN VACANTES, TODO ESTO POR QUE LOS TESTIGOS OFRECIDOS POR FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ MANIFESTARON DE QUE LES CONSTA Y LO HAN VISTO; EN CUANTO A LA PRUEBA INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 2, MISMA A LA CUAL NO SE LE CONCEDE VALOR, TODA VEZ DE QUE NO ES LA IDONEA PARA ACREDITAR LA POSESION; EN LO CONCERNIENTE A LA PRUEBA INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 3, DOCUMENTAL LA CUAL ADQUIERE VALOR PROBATORIO PLENO EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 202 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEGISLACION AGRARIA, YA QUE CON LA MISMA SE DEMUESTRA QUE EL TITULAR ANGEL ROSAS FALLECIO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1986; POR LO QUE RESPECTA A LA PRUEBA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 4, DOCUMENTAL A LA CUAL NO SE LE CONCEDE NINGUN VALOR PROBATORIO, TOMANDO EN CUENTA DE QUE SE TRATA DE UNA ACTA INFORMATIVA, LEVANTADA ANTE LA AUTORIDAD SEÑALADA, NO AJUSTANDOSE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 202 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEGISLACION AGRARIA, YA QUE UNICAMENTE EN LA MISMA CONSTA LA EXISTENCIA DE LO DECLARADO, MAS NO DE LOS HECHOS DECLARADOS; EN LO RELATIVO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO NUMERO 5, ESTE SE MENCIONARA MAS ADELANTE; Y POR LO QUE RESPECTA A LA PRUEBA SEÑALADA EN EL PUNTO NUMERO 6, DOCUMENTAL REFERENTE A LA INSPECCION OCULAR QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1991, EN LOS TERRENOS QUE CORRESPONDEN AL TITULAR ANGEL ROSAS, A QUIEN SE LE EXPIDIO EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1629121, PRACTICADA POR PERSONAL DE LA DELEGACION AGRARIA EN LA ENTIDAD, MISMA A LA CUAL SE LE CONCEDE VALOR PROBATORIO,

EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 161, 162 Y 163 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY AGRARIA, YA QUE EN DICHA ACTA SE INDICA LA UBICACION, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, LAS CUALES QUEDARON DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL CUERPO DEL CITADO DOCUMENTO, Y AL MOMENTO DE REALIZARSE LA CITADA DILIGENCIA AL C. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, QUIEN SEGUN EL DICHO DE LOS COLINDANTES Y AUTORIDADES EJIDALES, ES LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN POSESION DESDE HACE CUATRO O CINCO AÑOS HASTA LA FECHA; POR ULTIMO EN CUANTO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO NUMERO 5, RELATIVO A LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, MISMAS QUE ADQUIEREN PLENO VALOR PROBATORIO EN EL PRESENTE CASO, LAS CUALES BENEFICIAN POR COMPLETO A FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, PARA ADQUIRIR LA ADJUDICACION DE LOS DERECHOS AGRARIOS DEL FINADO TITULAR ANGEL ROSAS, A QUIEN SE LE EXPIDIO EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1629121, YA QUE ACREDITO ESTAR EN POSESION DE LA PARCELA EN CUESTION DURANTE MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, Y QUE ESTOS NO SE ENCUENTRAN VACANTES, COMO LO HABIA SEÑALADO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS QUE DIO ORIGEN A LOS PRESENTES TRABAJOS, POR LO TANTO EL ANTES CITADO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DE LA HIPOTESIS NORMATIVA QUE SEÑALA EL ARTICULO 72 FRACCION III DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, POR LO TANTO DEBERA DE EXPEDIRSE LE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS, EN BASE A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 69 DE LA LEY INVOCADA, QUE LO ACREDITE COMO EJIDATARIO LEGALMENTE RECONOCIDO DEL POBLADO DE QUE SE TRATA, SIENDO PROCEDENTE LA BAJA POR FALLECIMIENTO DEL EJIDATARIO ANGEL ROSAS, EN CONSECUENCIA DEBERA DE CANCELARSELE EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1629121 QUE LE FUERA EXPEDIDO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- POR FALLECIMIENTO SE DA DE BAJA AL EJIDATARIO ANGEL ROSAS; LUEGO ENTONCES CANCELESELE EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1629121, QUE SE LE FUERA EXPEDIDO DEL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TEQUEXQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICA LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA AL C. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LA HIPOTESIS NORMATIVA QUE ESTABLECE EL ARTICULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN LOS

DERECHOS AGRARIOS QUE ORIGINALMENTE PERTENECIERON AL EXTINTO EJIDATARIO ANGEL ROSAS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TEQUEXQUINA--HUAC, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DEL ESTADO DE MEXICO, CONSECUENTEMENTE EXPIDASE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS, EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY AGRARIA, QUE LO ACREDITE COMO EJIDATARIO DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA BAJA POR FALLECIMIENTO Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDAD DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TEQUEXQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVO; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1992.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO

LIC. JUAN MANUEL ORTIZ ANG.

EL VOC. RPTE. DEL GOB. FED.

LIC. JOSE AMADO CRUZ SANTIAGO

EL VOC. RPTE. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ

EL VOC. RPTE. DE LOS CAMPESINOS

C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE OCA.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Expediente número 557/992, MARTHA GONZALEZ OCAÑA, promueve información ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en Bongoni s/n., de Atlacomulco, México, el cual mide y linda: al norte: 38.40 m (treinta y ocho metros con cuarenta centímetros) linda con Esperanza Miranda García; al sur: 28.80 m (veintiocho metros con ochenta centímetros) y linda con Carlos Guzmán; al oriente: en dos líneas una de 21.00 m (veintiún metros) y 18.10 m (dieciocho metros con diez centímetros) y linda con Vicente Guzmán; y al poniente: 24.00 m (veinticuatro metros) con Pancho de la Cruz; con una superficie aproximada de 1,120.00 metros (mil ciento veinte metros).

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de agosto de 1992.—C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 5478.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 1099/92, el señor ALBERTO GONZALEZ PAREDES, promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en Mina s/n., barrio de la Concepción, en el municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.00 m con Juana González; al sur: 76.00 m con Reymundo Serrano; al oriente: 18.30 m con Manuel González; y al poniente: 18.30 m con Raúl Serrano; y con una superficie de 1368 m<sup>2</sup>, con el objeto de que se declare propietaria a dicha persona del mencionado terreno.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 5497.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 1291/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ADOLFO REVELLES SERRANO, en contra de EFREN ENCISO RODRIGUEZ Y/OTRO, con fecha 14 de septiembre de 1992, se dictó un auto, en el que se señalaron las 11.00 horas del 14 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate de los bienes embargados, los cuales tienen las siguientes características: en calle Leandro Valle Local 11-A edificio 471 del Conjunto Comercial Central en la Ciudad de Irapuato Guanajuato, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.60 m con área común; al sur: 3.90 m; al oriente: 15.80 m con área común; al poniente en tres tramos; el primero de sur al norte: 9.65 m con local 11-B, el segundo de oriente a poniente: 3.70 m con local 11 B y el tercero: sur a norte: 6.15 m con local 10. Con una superficie de: 84.37 m<sup>2</sup>.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, por tres veces dentro de nueve días convocándose postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS, 00/100, en que fue valuado el bien inmueble por los peritos nombrados por las partes, se expide a los 7 días del mes de septiembre de 1992.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

423-A1.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 626/92, el señor ABEL BOBADILLA ESCAMILLA, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil denominada Tianguistas del Calzado Popular y Vestido, promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que han poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en Lerma de Villada, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.75 m y colinda con calle Reolín Barejón; al sur: 98.75 m y colinda con carretera México-Toluca; al oriente: 39.50 m y colinda con callejón del Muerto; al poniente: 39.50 m y colinda con Salvador Trenado, dicho inmueble cuenta con una superficie total de 3,900.625 metros, con el objeto de que se le declare propietaria a dicha asociación del mencionado terreno.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 5487.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Expediente Núm. 582/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO JIMENEZ ROMERO, en contra de CARMEN BERNAL ESCOBAR, se señalaron las once horas del día 19 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: terreno con construcción en mal estado, ubicado en la calle de María Curie sin número, residencial Las Torres, en Toluca, Méx., con todos los servicios, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.18 m con lote 2, sur: 19.67 m con lote 4, al oriente: 7.50 m con lote No. 2, poniente: 7.52 m con calle Marie Curie, superficie 145.68 m<sup>2</sup>, datos registrales; partida 373-5009, del volumen 281, libro primero, a fojas 51, con fecha 18 de mayo de 1989.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así mismo fijarse los avisos respectivos en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocando postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de septiembre de 1992.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5481.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MARTHA ELENA GARZA ELIZALDE.

HECTOR HUGO ORDAZ VARELA que en el expediente número 109/92, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial celebrado el 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis ante el C. Oficial del Registro Civil del municipio de Papalotla, Estado de México, por la separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada; B) Las consecuencias inherentes a la disolución del matrimonio; C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en cita, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—L. C. Primer Secretario del Juzgado, P.D. Martha García Díaz.—Rúbrica.

5289.—9, 22 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL S.A.

EPÍGMENIO MORALES CERCÓN, en el expediente número 1323/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 299, de la Col. Aurora de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Álvarez, al poniente: 9.50 m con lote 15; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5290.—9, 22 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S.A.

MARIA ELENA GONZALEZ CORTEZ, en el expediente número 1541/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 267, de la Col. Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 31; al sur: 15.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 3, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la

última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5291.—9, 22 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

SRA: YOLANDA TERAN PEREZ.

El señor ARMANDO ARREOLA SERNA, promueve bajo el expediente número 758/92, relativo al juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales que en su demanda expresa, y el C. Juez Primero Familiar dictó un auto para que se le emplazara por edicto, toda vez que se desconoce su actual domicilio, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que en que surta efectos la última publicación, previniéndole además para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en este lugar, dado en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

5293.—9, 22 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Expediente Núm. 618/92-3

MA. ESTHER ROBLES MARTINEZ,

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, determinó emplazarlo al juicio que en su contra tiene instaurado el señor FORJINO CALDERON RUIZ por edictos y cuyas prestaciones son: a) La disolución del vínculo matrimonial; b) Las demás consecuencias legales inherentes; c) El pago de gastos y costas. Por ello deberá comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán conforme al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en un lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO, se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—C. Tercer Secretario, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

385-A1.—9, 22 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

En el expediente número 989/92, el señor ADELAIDO VAZQUEZ CUEVAS, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio rústico ubicado en el paraje denominado La Zaurda, en el antiguo camino a Lerma en Santa María Atarasquillo, el cual mide y linda: al norte: 122.00 m con camino viejo a Lerma; al sur: 61.00 m con Blas Flores; al oriente: 127.00 m con Pedro García; y al poniente: 150.00 m con Familia Villavicencio, el cual tiene una superficie de 13,365 m<sup>2</sup>.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

En el expediente 865/92, la señora MA. DEL CARMEN VAZQUEZ FLORES, promueve por su propio derecho, en vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en Santa María Atarasquillo, en la calle Juárez sin número denominado El Calvario, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, la primera de 20.00 m con Porfirio Vázquez y la segunda de 24.00 m con el mismo Porfirio Vázquez; al sur: 35.00 m con Adelaido Vázquez Cuevas; al oriente: 32.00 m con calle Juárez; y al poniente: 20.00 m con Crisóstomo Vázquez Rojas, con una superficie total de 1,027.00 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

En el expediente 873/92, la señora OLGILVIA GRACIELA VAZQUEZ FLORES, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en Santa María Atarasquillo, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México, denominado El Calvario, en la calle de Aldama sin número, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera 48.00 m con Calixto Clemente y Francisco Rojas González, la segunda 23.15 m con Remedios Reyes González, la tercera de 20.00 m con calle Allende; al sur: 80.00 m con Tomás y Anahés de apellidos Neria Vázquez y Pablo Vázquez Esquivel y Agustín Neria Vázquez; al oriente: 41.60 m con Vicente Fuentes y Leonides Fuentes; y al poniente: 18.00 m con calle Aldama, con una superficie aproximada de 2,098 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

En el expediente número 864/92, la señora ALICIA ASCENCION VAZQUEZ FLORES, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, en el paraje denominado Los Catorce Zarcos, y que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 121.80 m con Rubén Cruz Franco; al sur: 121.80 m con Manuel Gutiérrez Rojas, Antonio A. González y Simón de Jesús; al oriente: 10.80 m con Carlos Duarte Aguilar; al poniente: 10.80 m con Guzmán Allende González, con una superficie total de 1,315.44 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Y se dan a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

En el expediente número 863/92, ALICIA A. VAZQUEZ FLORES, promueve por su propio derecho, en vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio rústico ubicado en el paraje denominado El Ocotillo, en Santa María Atarasquillo, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con Félix Flores y Miguel Hernández; al sur: 39.00 m con Odilón Martínez; al oriente: 32.00 m con Víctor Méndez; y al poniente: 56.00 m con Cañada el Jirguero; con una superficie total de 2,048.00 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

En el expediente 867/92, el señor ADELAIDO VAZQUEZ CUEVAS, promueve por su propio derecho, en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Galeana número cien esquina con calle Juárez, colonia El Calvario en Santa María Atarasquillo, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro puntos, 40.58 m, el primero 3.54 m con calle Galeana; el segundo 11.30 m con calle Galeana; el tercero 21.49 m con calle Galeana y el cuarto 4.25 m con calle Galeana; al sur: 29.79 m con Engracia Hernández; al oriente: 20.14 m con Simón Vázquez; y al poniente: 22.80 m en dos puntos, el primero 3.00 m con calle Juárez y el segundo 18.80 m con calle Aldama, con una superficie total de: 671.74 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 611/92, el C. MOISES CRUZ LOPEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 77.00 m colinda con carretera; al sur: 77.00 m colinda con Macario Becerril Librado y Celso Becerril Basilio; al oriente: 54.40 m colinda con Raúl Cruz López; al poniente: 55.00 m colinda con Narciso Gil. Con una superficie total de: 4,211.90 m<sup>2</sup>. El objeto es obtener el título supletorio de dominio, y el

C. Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 11 días del mes de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5480.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente Núm. 1070/92, NICOLAS MARTINEZ VARGAS, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la población de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 37.92 m con Dellino Maruri, al sur: 37.92 m con Eulalio Villegas, al oriente: 12.20 m con calle, al poniente: 12.20 m con Luis Sánchez, con una superficie de 462.62 m<sup>2</sup>.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos edictos en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ernesto Vilchis Carmona.—Rúbrica.

5483.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 1572/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES GARCIA en contra de ROGELIO MEDINA ZARATE Y/O, JUAN MEDINA ZARATE, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 11.00 horas del día 27 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble rústico denominado Los Manantiales que forma parte de la hacienda de Bonixi, perteneciente al municipio de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 130.00 m con Armando Zárate, al sur: 61.00 m con Río Lerma, al oriente: 1,460.00 m aproximadamente con Serafín Sánchez y una barranca, al poniente: 1387.00 m con Angel Gómez Bastida, Isidro Castillo R. Elpidio Gómez, Juan Castillo C. Con superficie total aproximada: 20.00 Has. sirviendo de base para el remate la cantidad de \$140,000,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado civil competente de Ixtlahuaca, México, por tres veces dentro de nueve días, Convóquen Postores.—Toluca, México, a 11 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5498.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1435/92

Tercera Secretaría

ISIDRO MELO SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado San Lorenzo, ubicado en el poblado de San Luis Huaxtla, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda al norte: 137.15 m con Juan Trujano y Sara Sánchez, al sur: 120.80 m con Miguel Mancilla; al oriente: 192.90 m con Feliz Meraz; al poniente: 118.00 m con Valente Mancilla; superficie aproximada de 14,244.73 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5196.—3, 18 septiembre y 2 octubre

Expediente Núm. 1459/92

MARGARITA VALDIVIA DE MELO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Xalteca ubicado en el poblado de San Miguel Coatlichan distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda al norte: 11.00 m y linda con calle; al sur: 11.00 m y linda con Aurelio Galicia, al oriente: 31.80 m y linda con Luis Daniel Alcántara Aguilar, al poniente: 29.14 m y linda con Hilario Romero Bonilla, teniendo una superficie aproximada de 334.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de agosto de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5196.—3, 18 septiembre y 2 octubre

Expediente Núm. 1354/92

Segunda Secretaría

ISIDRO MELO SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado Xalteca, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlichan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 5.50 m con Vicente Rodríguez; al sur: 25.00 m con Guillermo Degollado Prado, al noroeste: 27.20 m con Isidro Melo; al oriente: 17.12 m con Estela Arias, al poniente: 37.70 m con Alvaro Alcántara Rivera y Cerrada, con una superficie aproximada de: 604.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de agosto de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5196.—3, 18 septiembre y 2 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

MARIA DE LOURDES CRUZ CASTRO DE JIMENEZ.

AMELIA MARTINEZ MORA, en el expediente número 882/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 2, de la manzana 213, colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.00 m con el lote uno; al sur: 15.00 m con el lote tres; al oriente: 7.80 m con calle Oriente 28 número oficial 362; al poniente: 7.80 m con el lote cuarenta y tres, con superficie de 117.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5445.—22 septiembre, 2 y 15 octubre

SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, a través de su albacea testamentaria señora LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE herederos de la sucesión intestamentaria

ELISEO ALEJANDRO CABAÑAS GOMEZ, en el expediente número 18/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 21 de la manzana 83, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 10.00 m con el lote 7; al sur: 10.00 m con la Tercera Avenida; al oriente: 20.00 m con el lote 2; al poniente: 20.00 m con el lote 20; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5445.—22 septiembre, 2 y 15 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SAN VICENTE VUUDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION INTESAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE LA SUCESION, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MAXIMINO FONSECA GOMEZ, en el expediente número 350/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno uno, manzana 154, colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda: al norte: 20.56 m con calle Sexta Avenida; sur: 20.56 m con lote 2; oriente: 10.08 m con lote 16; poniente: 10.50 m con calle 15; con superficie de 215.872 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

5442.—22 septiembre, 2 y 15 octubre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE,

ROCHA RAMIREZ MARIA JOAQUINA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 21 de la Colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: 20.00 m con lote de terreno número 20, al sur: 20.00 m con lote de terreno número 22; al oriente: 10.00 m con calle 36; al poniente: 10.00 m con lote de terreno número 9, que tiene una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el mismo, se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5456.—22 septiembre, 2 y 15 octubre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

**SEÑOR: JOSE MARIA JIMENEZ ALVARADO.**

En los autos del expediente número 754/991, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido por **MARIA GUADALUPE GONZALEZ LEGORRETA**, en contra de usted, el Ciudadano Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia, del distrito judicial de El Oro de Hidalgo, Estado de México, ordenó emplazarlo por medio de edicto, haciéndole saber que deba presentarse a este juzgado dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del siguientes al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndole de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro de mayor circulación de los que editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se extiende el presente a los 17 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.  
5454.—22 septiembre, 2 y 15 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

**SRA. CLAUDIA ELIZABETH FLORES GUZMAN.**

El señor **JOSE MARTIN PARRA CARRILLO**, promueve bajo el expediente número 754/92, demandando en la vía ordinaria civil divorcio necesario, bajo las causales que indica y toda vez que se desconoce su domicilio, el ciudadano Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó emplazar por edicto a la demandada, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este H. Juzgado una copia de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en un periódico de mayor circulación en este lugar, y Toluca México respectivamente, Dado en Cuautitlán, México, a los 3 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.  
5440.—22 septiembre 2 y 15 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**BEATRIZ JIMENEZ MARTINEZ.**

**PEDRO VALDEZ DFLGADO**, que en el expediente número 277/92, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a.) La disolución del vínculo matrimonial, b.) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c.) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, haciéndole saber

que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en cita, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, P.D. Maribela García Díaz.—Rúbrica.  
5449.—22 septiembre, 2 y 15 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**ALBERTO VELAZQUEZ RAMIREZ**

**MARIA JUANA SOTO ALCANTAR**, en el expediente número 1732/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 46, manzana 16, colonia Evolución en esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 45; al sur: 16.82 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 21, teniendo una superficie de 151.38 metros cuadrados ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijada en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación de tres veces en ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gardillo.—Rúbrica.  
5447.—22 septiembre, 2 y 15 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**REYES DAMIAN CASTRO Y AGUSTIN DAMIAN CASTRO.**

**ELEAZAR MENDEZ RODRIGUEZ**, en el expediente número 1635/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 12, manzana 10, calle 11, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 12.40 m con lote 11, al sur: 12.40 m con lote 13; al oriente: 10.30 m con calle 11; al poniente: 10.30 m con fracciones de los lotes 22 y 23, con una superficie de 127.72 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucía Zenón Colín.—Rúbrica.  
5448.—22 septiembre, 2 y 15 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTHILAN****EDICTOS**

Expediente número 1907/92.

**POSA ARENAS PERETE**, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Canotilla", ubicado en avenida Hidalgo, número noventa, barrio de Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 26.00 m con avenida Hidalgo; al sur: 17.70 m con Nicandro Juárez Martínez; al oriente: 25.00 m con Luisa Pérez Velázquez; al poniente: 16.00 m con Nicandro Juárez Martínez; con una superficie total de 371.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, y se dan en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 5569.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Expediente número 1906/92.

**GUADALUPE MONDRAGON DE LA CRUZ**, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "San Esteban", ubicado en el barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con camino público; al sur: 10.00 m con Juan Martínez; al oriente: 10.00 m con Juan Martínez; al poniente: 10.00 m con Ezequiel Rosales; con una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, y se dan a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 5569.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Expediente número 1163/92 **JESUS EVENCIO LOPEZ PEREA**, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto a la fracción del inmueble denominado "San Lucas Atlixolco", ubicado en camino Huehucacalco, municipio de Amecameca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68.70 m en dos líneas con J. M. Silva y Esteban Juárez; al sur: 54.00 m con calle sin nombre; al oriente: 21.50 m con carretera Amecameca-Huehucacalco; al poniente: 29.00 m con J. Inés Benítez Pérez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México y dados en Chalco, México, a los veintidos días de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 5564.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Expediente número 1305/92 **JESUS EVENCIO LOPEZ PEREA**, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto a la fracción del inmueble denominado "San Lucas Atlixolco", ubicado en camino Huehucacalco, municipio de Amecameca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.50 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Fabián Gutiérrez; al oriente: 38.20 m con calle sin nombre; al poniente: 35.60 m con Jesús Benítez Pérez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Y dados en Chalco, México, a los veintidos días de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5564.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1396/92 **MARIA DE LOS ANGELES BENITEZ DE GOMEZ**, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hacienda de Altamirano número siete del poblado de San Mateo, Oxtotitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.75 m con Pedro Pliego Arias; al sur: 16.50 m con Erasmo Vázquez Vázquez; al oriente: 11.00 m con calle Hacienda de Altamirano; al poniente: 11.00 m con Pedro Pliego Arias, con una superficie de 709.00 m<sup>2</sup>, ya que el mismo le ha pasado de buena fe, en calidad de propietario, en forma pública y continua, por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para el efecto de que se publique por tres veces de tres en tres días, y si alguna persona se considera con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en éste H. Juzgado en términos de Ley. Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 5571.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente número 1526/92.

Segunda Secretaría.

**PLACIDO JUAREZ BUENDIA**, en representación del menor **JUAN EDUARDO JUAREZ OLIVE**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio "Lote Uno", ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, Estado de México, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.70 m con Gerardo Valdívila; al sur: 24.25 m con Rodolfo Garay; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con Dionicio Rivera, Germán Almaraz; con superficie de 225.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5572.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Expediente Núm.: 1543/92.

Tercera Secretaría.

**RAUL GUERRERO LOPEZ**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Cruztilta", ubicado en el poblado de Tequesquintlan, México, perteneciente a éste distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 52.00 m linda con Narciso Espejel Cano; al sur: 48.25 m linda con Leopoldo Morales Hernández; al oriente: 31.00 m linda con camino; al poniente: 32.20 m linda con Pablo Morales; con una superficie aproximada de 2,753.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5572.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente Núm. 1022/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de MIGUEL DOMINGUEZ CORTES, se señalaron las trece horas del 20 de octubre del año en curso, dictado en él para que tenga verificativo la primera almoneda de los bienes embargados al demandado constantes de: Terreno con casa-habitación ubicado en Fernando A. Aguilar 219 Rancho La Mora, tipo de construcción moderna media, servicios municipales: agua, drenaje, luz, pavimento, teléfono, y alumbrado, medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 1, al sur: 17.15 m con lote No. 3, al oriente: 9.00 m con calle de ubicación, al poniente: 9.00 m con lote 21, con superficie total de: 154.35 m<sup>2</sup>. Datos Registrales. Libro Primero, volumen 188, a fojas 49, bajo el número 302 al 968.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos respectivos que se fijarán en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, debiéndose convocar a postores, debiéndose citar acreedores así como a la parte demandada, sirviendo de base el remate de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 11 de septiembre de 1992.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5574.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 366/92

MARIO PEDROZA VIGIL y SILVIA ALEJANDRA MORENO DE PEDROZA, la demandada en la vía ordinaria civil, de los señores JOSE ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA y EVANGELINA DIAZ MARTINEZ, el otorgamiento y firma de la escritura del inmueble ubicado en el lote cincuenta y dos, guión A, de la manzana A, Zn. II, del fraccionamiento Valle de Ecatepec de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparecen por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5277.—9, 22 septiembre y 2 octubre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

EMILIO ARTURO CARBAJAL RODRIGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2619/92-1, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Santa Clara Coatitla, Estado de México, conocido con el nombre de "Acatitla", con una superficie de 447.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.00 m y colinda con María Luisa Montes de Oca López; al sur: 51.00 m linda con Miguel Carbajal; al oriente: 10.00 m linda con Pablo Seberanes; al poniente: 7.50 m colinda con calle.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

5569.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GUADALUPE BENITEZ DE BELTRAN

MARIA ELENA HERRERA BECERRIL, en el expediente marcado con el número 2418/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 36 de la manzana 53 de la Colonia Agua Azul Grupo "B" Super 4 Cedillo de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 35, al sur: 17.00 m con lote 37, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

420-A1.—22 septiembre, 2 y 15 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1973/92-1.

BEDA HURTADO DE ROBLES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la casa marcada con el número cuatro, del lote cuatro, de las calles de Chorlitos en la Colonia Granjas de Guadalupe, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.80 m y linda con José Lino López Méndez, al sur: 20.91 metros y linda con calle Chorlitos, al oriente: 14.30 metros y linda con calle Dominicos, al poniente: 12.12 m y linda con Mario Reséndiz, con una superficie aproximada de: 236.57 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 5 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

357-A1.—3, 18 septiembre y 2 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1399/90, juicio ejecutivo mercantil, BANCO INTERNACIONAL S.N.C., contra CIRCUITOS IMPRESOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., y señores FERNANDO MONTER LUGO y GUDELIA CALVA LOZADA, primera almoneda de remate, doce horas del día veintidós de octubre del año en curso, hora en color azul de 12 metros de largo por 1.50 metros de ancho, para el curado de mascarillas antisolantes de circuitos impresos con dos tableros de control con 4 motores de un caballo de fuerza cada uno en colores amarillos, con número de serie 71075678 2021/4, modelo 620 R-1-220-110-3-16 marca Caixa los motores marca General Electric, faltando dos de dichos ya que no está funcionando por no tener luz trifásica, cuenta también con dos empujones de extracción, dicho horno se encuentra móvil, pintura deteriorada, con banda metálica, en general se encuentra en regulares condiciones de uso, sin verificar su funcionamiento base: veinticinco millones de pesos 00/100 M.N., convoquense postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

5609.—1 2 y 5 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. MIGUEL AMBRIZ TELLEZ.

La señora MARIA GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ, la demanda en el expediente número 569/92, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 258 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MIGUEL AMBRIZ TELLEZ con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas en la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 14 días del mes de septiembre de 1992.—Doy fe.—Atentamente, El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 5453.—22 septiembre, 2 y 15 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1240/92

CARLOS VAZQUEZ ROSAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio Cihhuacana, ubicado en avenida Nezahualcóyotl sin número, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 40.00 m con Víctor Gálvez; al sur 40.00 m con Carlos Vázquez Rosas; al oriente 10.00 m con Víctor Gálvez; y al poniente 10.00 m con Marciano Valverde, con una superficie total de 400.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 5413.—18. septiembre 2 y 19 octubre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 854/92, MARCOS PASQUAL MARGARITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 25 m linda con Manuel García; sur: 152 m linda con Manuel Hernández; oriente: 75 m linda con Alberto García; poniente: 21 m con 59 m, y en otra línea por el sur 22 con 50 cm, en otra línea por el poniente 52 m linda con Manuel García y en otra línea lado sur 6 m, en otra línea por el poniente 30 m linda con Tomás García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 855/92, GERARDO MARCOS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico (Ojo de Agua), municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo mide y linda: norte: 24.00 m con Margarito Marcos; sur: 51.00 m con Manuel Hernández; oriente: 87.00 m con Manuel García; poniente: 97.00 m con Plácido García.

Superficie aproximada de: 3,450 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 856/92, MA. EUGENIA VAZQUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 116.20 m linda con carretera Federal; sur: 143.45 m linda con propiedad de común repartimiento; oriente: 126.20 m linda con el Sr. Angel Martínez; poniente: en tres líneas la.—74.80 m, 2a.—46.00 m, 3a.—112.87 m; colindando en ambas líneas con Genaro Victoria.

Superficie aproximada de: 2-19-41

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTOS

Exp. 126/92, CLEOTILDE BALVAS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 15.05 m colinda con Raymundo Barrum Venegas; sur: 19.05 m colinda con Mercedes Carbajal; oriente: 14.05 m colinda con Loreto; poniente: 14.05 m colinda con calle Melchor Ocampo.

Superficie aproximada de: 211.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 23 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre

Exp. 127/92, LEONARDO FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con carretera que conduce Arcelia Guerrero; sur: 14.00 m colinda con barranca y fondo legal; oriente: 60.00 m colinda con fondo legal; poniente: 60.00 m colinda con Reynaldo Vivero Jaramillo.

Superficie aproximada de: 840.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 23 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 125/92, JUAN MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 65.00 m colinda con calle sin nombre; sur: 65.00 m colinda con Pedro Navarro Enciso; oriente: 62.00 m colinda con Honorio Hernández Molina; poniente: 62.00 m colinda con Adrián Macedo Navarrete.

Superficie aproximada de: 4030 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 23 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 129/92, DAVID FLORES VENECES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 27.00 m colinda con Humberto Reynoso Hernández; sur: 27.00 m colinda con Humbertina Flores Venecés; oriente: 6.05 m colinda con calle sin nombre; poniente: 6.05 m colinda con calle principal sin nombre.

Superficie aproximada de: 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 23 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 1234/92, SEBASTIAN PALOMARES MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m con calle; sur: 85.00 m con Eulalia Sánchez; oriente: 396.00 m con calle; poniente: 391.00 m con calle. Predio denominado "Tlachicamilpa".

Superficie aproximada de: 19,375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1275/92, LUCIO APOLINAR BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ahuattepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 185.00 m con Fructuoso Meneses e Ignacio López; sur: 207.00 m con León Aco y Juan Farfán; oriente: 145.00 m con vía de ferrocarril y Cándido Blancas; poniente: 85.00 m con Jesús Rivas. Predio denominado "Z. pilcocalco".

Superficie aproximada de: 2,940.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1264/92, LUCILA MALVAEZ NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 67.00 m con Angel Vázquez; sur: 55.00 m con Raymundo García; oriente: 177.00 m con Ezequiel Galicia y Juan V.; poniente: 165.00 m con Angel Vázquez. Predio denominado "Buenavista".

Superficie aproximada de: 3,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1310/92, CECILIA QUEZADA (Albacea Testamentaria), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 189.20 m con carretera Temascalapa-Tizayuca; sur: 137.50 m con propiedad del Sr. Angel Bastida; oriente: 62.50 m con Guadalupe Mancilla; poniente: 51.50 m con camino público. Predio denominado "Santa Cruz".

Superficie aproximada de: 9,054.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1229/92, JOSE BAUTISTA ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 179.50 m con José Bautista; sur: 179.50 m con Alberto Orozco; oriente: 600.00 m con Alberto Calderín; poniente: 600.00 m con ejido de Coayuca. Predio denominado "Alonso Primero".

Superficie aproximada de: 107,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 2955/92, RAQUEL de apellidos GOMEZ SANCHEZ, MARIANO GOMEZ SANCHEZ, JESUS, CATALINA Y ALBERTO MELLON TABERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago Cuautitlan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 99.00 m con Eleuterio Barru y Manuel Sánchez; sur: 77.00 m con Río Chiquito; oriente: 128.41 m con Manuel Sánchez; poniente: 156.00 m con Eleuterio Barru y René Osorio.

Superficie aproximada de: 11 634.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 4081/92, FELICITAS BERTHA CARREON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Aldama s/n., barrio de Texacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m con José Alán; sur: 15.00 m con calle Aldama; oriente: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria; poniente: 10.00 m con Francisca Diosdado.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10345/92, ARTURO AYALA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Visistación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.35 m con calle Crispín Pérez; sur: 11.35 m con Mario Rivera; oriente: 12.80 m con Amiliano Aluilla; poniente: 12.80 m con Margarito Ayala.

Superficie aproximada de: 145.28 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 17 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10394/92, TEODORO CRISOSTOMO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Acelco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.50 m con Herminia Crisóstomo; sur: 40.50 m con Familia Crisóstomo; oriente: 13.00 m con calle Progreso; poniente: 13.00 m, con 13.00 m con Aurora Crisóstomo.

Superficie aproximada de: 526.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 17 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10546/92, VICENTE CANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 29.60 m con María Guadalupe Delgado; sur: dividido en 2 tramos, uno.—9.46 m con calle Melchor Ocampo, dos.—20.35 m con Mardonio Viquez; oriente: 19.20 m con María Guadalupe Delgado; poniente: dividido en 2 tramos, uno.—11.20 m con Mardonio Viquez, dos.—7.00 m con Mardonio Viquez.

Superficie aproximada de: 320.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10547/92, PUREZA LIDIA RAMIREZ DE URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Visistación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 6.40 m con Plaza Hidalgo; sur: 5.91 m con Mario Ramírez Montes; oriente: 11.70 m con Mario Ramírez Montes; poniente: 11.70 m con Roberta Cisneros.

Superficie aproximada de: 74.88 m<sup>2</sup>. Con una área construida de 21.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10548/92, MANUEL URBAN RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Huicaco, Visistación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 18.00 m con Perfecto Rivas; sur: dividido en 2 tramos, uno.—13.00 m con calle Pública, dos.—5.00 m con Jaime Zúñiga Urbán; oriente: 30.00 m con Jesús Urbán Reyes; poniente: dividido en 2 tramos, uno.—17.00 m con Pedro Zamora, dos.—13.00 m con Jaime Zúñiga Urbán.

Superficie aproximada de: 475.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10549/92, JACOBO TAFUYA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Visistación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.50 m con Refugio Tafuya (vendedor); sur: 13.27 m con Dionicio Arroyo; oriente: 8.65 m con Apolonio Tafuya Rivas; poniente: 9.03 m con calle Ocampo.

Superficie aproximada de: 113.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Expediente 1475/92, J. TRINIDAD MENDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de L/A de Anasco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 2 líneas: 144.00 m José Estrada Camacho, 45.00 m Eduardo Flores Nava, sur: 185.00 m Manuel Hernández Mondragón, oriente: 100.00 m Eugenio y Juan Nava Guadarrama, poniente: 2 líneas: 63.00 m Eduardo Franco Nava y 37.00 m Aída Hernández M.

Superficie aproximada de: 1-58-79 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Expediente 1473/92, JORGE MENDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sobre la calle de Porfirio Díaz, municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 22.20 m Manuel Tapia Flores, sur: 22.20 m, Emilio Figueroa Hernández, oriente: 12.00 m calle Nacional, poniente: 12.00 m El Río.

Superficie aproximada de: 266.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Expediente 1471/92, JOSE AYALA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda al norte: 70.00 m Josefina Díaz, sur: 70.00 m calle Nacional, oriente: 45.00 m Santiago Fernández, poniente: 45.00 m Antonio Rubí Vergara.

Superficie aproximada de: 0-31-50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre

Expediente 1474/92, ARTURO MENDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad del pueblo nuevo, Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 140.00 m Petra Cruz, sur: 140.00 m Faustino Popoca, oriente: 37.60 m calle Nacional, poniente: 43.00 m El Arroyo.

Superficie aproximada de: 0-56-42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1472/92, LUCIO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 83.00 m Suces. de Juan Hernández, sur: 98.00 m Isaías Nava, oriente: 50.50 m calle Nacional, poniente: 46.90 m canal de agua.

Superficie aproximada de: 0-45-29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre

Expediente 1369/92, MARIA MARGARITA MORALES PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Galeana y Juárez S/N, Barrio de Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 22.60 m con calle Galeana, sur: 22.40 m Sadot López Pliego, oriente: 45.30 m J. Jesús Toriz Cruz, poniente: 42.70 m calle Juárez.

Superficie aproximada de: 990.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre

Expediente 1451/92, SADOT LOPEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Mina S/N, Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 9.50 m J. Jesús Toriz Cruz, sur: 4.80 m calle mina, oriente: 51.75 m Donato Guadarrama Hernández, poniente: 3 líneas, 16.50, 3.30, 24.70 m Sadot López Pliego.

Superficie aproximada de: 352.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre

Expediente 1463/92, ROGELIO VELAZQUEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comercio S/N, Barrio de San Juan, sur: municipio Malinalco, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 25.50 m Arturo Orihuelo García, sur: 25.50 m Arnulfo Serrano Morales, oriente: 10.00 m con calle Comercio, poniente: 10.00 m Remigio Jurado Lara.

Superficie aproximada de: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Expediente 1461/92, GEORGINA ANAYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Términos de San Gabriel Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 36.00 m Hipólito González, sur: 36.00 m José Ayala, oriente: 10.00 m canal de la Cía de Luz y Fuerza, poniente: 10.00 m Javier Vázquez.

Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 319/92, C. CELSO OCAÑAS SOSA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 44.70 con Nicasio Andrés; al sur: 59 con Ernesto Sosa; al oriente: 147 con Fustaquio Domínguez; al poniente: 182 con Pascasio Santiago y/o, superficie: 8,529.32 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 18 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5485.—24, 29 septiembre y 2 octubre

Exp. 320/92, C. AURELIANO DE LA CRUZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa de predio en Chapa de Mola, Méx., que mide: Ter. predio al norte: 100 con Juan de la Cruz; al sur: 100 con camino; al oriente: 59.30 con Guadalupe Caballero; al poniente: 59.30 con campo M., superficie: 5,900 m<sup>2</sup>. 2do. predio: al norte: 100 con Inés Cruz; al sur: 164 con Juan de la Cruz; al oriente: 150 con camino; al poniente: 150 con Raúl Olivares; superficie: 10,500 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 18 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5485.—24, 29 septiembre y 2 octubre

Exp. 321/92, C. SILVIA HUITRON ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 36 con Hermelinda Aldana; al sur: 36 con Manuel Valle; al oriente: 52 con Consuelo Barrera; al poniente: 39 con camino; superficie: 1,638.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 18 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5485.—24, 29 septiembre y 2 octubre

Exp. 322/92, C. JUAN AGUILLON REID Y OTRA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 74 con José Vázquez; al sur: 74 con José Vázquez; al oriente: 14 con José Vázquez; al poniente: 39 con vereda Juan Barrera, superficie: 1,96' m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 18 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5485.—24, 29 septiembre y 2 octubre

Exp. 323/92, C. ROMAN JILES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 33.30 con Melitón Alcántara; al sur: 10.91, 6.50, 22.31 con Juan García; al oriente: 10.47 con Melitón Alcántara; al poniente: 4.06 con C. frusquentes; superficie: 206.77 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 18 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5485.—24, 29 septiembre y 2 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 880/92, TORIBIO CHIMAL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado, barrio Santiaguillo lugar El Potrero, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito Lerma, Méx., mide y lnda; norte: 100.45 m Silvestre Villa; sur: 103.32 m José Novola; oriente: 32.80 m Maximino Manzano; poniente: 33.15 m Finca del Potrero; superficie de: 3,360 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 2 septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

5567.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 11900, IRMA ESTHELA ALBITER GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez No. 109, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y lnda; norte: 16.30 m con propiedad particular; sur: 16.40 m con propiedad particular; oriente: 15.80 m con propiedad particular; poniente: 15.10 m con calle José María Pino Suárez; superficie aproximada de: 252.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5561.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 10353, JOSE MENDOZA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y lnda; norte: 150.00 m con Pascual Hernández y 25.00 m con Roberto Chico; sur: 175.00 m con Benjamín Tapia; oriente: 77.25 m con camino a San Salvador Tizatlalá y 25.00 m con Roberto Chico; poniente: 102.55 m con Martín González

Superficie aproximada de: 17321.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5576.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 11571, MAGDALENA SALERO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca Méx., mide y lnda, norte: 13.63 m con el callejón de Santa Bárbara, hoy calle Pedro Cortés, sur: 11.54 m con Pedro Contreras, oriente: 13.41 m con Teófilo Zúñiga, poniente: 13.41 m con Teófilo Zúñiga, poniente: 11.33 con Silvestre López,

Superficie aproximada de: 144.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5553.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 11938, BALDOMERO HERNANDEZ PEZANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m con Agustín Farfán, sur: 13.00 m con calle de Hidalgo, oriente: 14.00 m con calle de Morelos, poniente: 14.00 m con J. Jesús Rojas.

Superficie aproximada de: 182.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5554.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 11838, JOSEFINA MORENO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Jesús 2a. Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 22.10 m colinda con la calle León Guzmán, sur: 22.10 m colinda con Ignacio Peralta Martínez, oriente: 72.00 m colinda con Juan Moreno Salinas, poniente: 72.00 m colinda con calle Pedro Ascencio.

Superficie aproximada de: 1500 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5558.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Expediente 255/92, ROSENDO GUTIERREZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con Rosalío Fuentes, sur: 11.00 m con Félix Borja, oriente: 12.50 m con Erasmo Gutiérrez Cardoso, poniente: 12.50 m con Cleotilde Gutiérrez Cardoso.

Superficie aproximada de: 137.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5551.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 815/92, JOEL GUTIERREZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.50 m con Mario Sierra, sur: 14.10 m con Rosendo Gutiérrez, oriente: 8.95 m con calle Allende, poniente: 9.95 m con Rogelio Cardoso.

Superficie aproximada de: 128.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5551.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 2289/92, ADELINA CARDOSO DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 42.00 m con carmen León, sur: 35.00 m con calle sin nombre, oriente: 21.00 m con Florencia Gutiérrez, poniente: 22.00 m con camino viejo a Calixtlahuaca.

Superficie aproximada de: 827.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5551.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 11964, FEDERICO CORTINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada 70 en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide al norte: 23.00 y 15.00 m con Francisco Cortina, sur: 38.00 m con camino, oriente: 24.00 y 4.00 m con canal, poniente: 28.00 m con Francisco Cortina.

Superficie aproximada de: 100,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5557.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 11963/92, MARTHA HERNANDEZ DE PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide al norte: 10.00 m con calle Morelia, sur: 10.00 m con Pascuala Nava Romero, oriente: 26.00 m con Pascuala Nava Romero, poniente: 28.00 m con Pascuala Nava Romero.

Superficie aproximada de: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5557.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 11962/92, DOMINGO LINAS CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide norte: 14.00 m con Aurelio Reyes, sur: 14.00 m con Alejandro Valdez C., oriente: 11.00 m con cerrada del Girasol, poniente: 10.98 m con Aurelio Reyes.

Superficie aproximada de: 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5557.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1495/92, TERESA ESPINOZA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chiltepec, mpio. Coatepec Harinas, dto. Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 48.00 m calle Nacional; sur: 53.50 m Magdalena Ayala; oriente: 109.00 m David Tapia; poniente: 104.00 m Margarita Ayala; superficie de 0-54.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5573.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1493/92, ELVIRA GARCÍA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Ixtlahualzingo, mpio. y dto. Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 14.90 m Melisio Chávez; sur: 29.60 m Vicente García; oriente: en línea curva 104.83 m Vicente García; poniente: 113.50 m Martín Chávez; superficie de 2,923.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5573.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1238/92, ALFREDO ARAUJO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con casa habitación, ubicado en calle Aldama No. 13, mpio. Ixtapan de la Sal, dto. Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 22.42 m calle Aldama; sur: 24.10 m Antonio Sotelo y Pedro Estrada Sotelo; oriente: 15.70 m Benjamín Araujo Sotelo; poniente: 14.75 m Pedro Estrada Sotelo; superficie de: 354.01 m<sup>2</sup>, y superficie de la casa: 463.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5573.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1505/92, ROBERTO LOPEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 120 barrio de Santa Mónica, mpio. Malinalco, dto. Tenancingo, México, mide y linda; norte: 17.00 m María Guadalupe López Pliego; sur: 17.00 m Mayolo López Pliego; oriente: 5.00 m calle Juárez; poniente: 6.00 m María Guadalupe López Pliego; superficie de 93.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5573.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICIOS

Exp. 1043/92, EUFEMIA BARRERA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolog León Guzmán s/n, en Santa Ma. Jajalpa, mpio. y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 89.30 m y colinda con los señores Manuel Pilar Nava y Tomasa Uribe; al sur: 89.00 m y colinda con Juan Díaz; oriente: 8.60 m y colinda con Prolog León Guzmán; al poniente: 8.60 m y colinda con Parcela Mercado; superficie 765.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
5575.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1006/92, EFREN VAZQUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zitatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 9.89 m y colinda con 3a. cerrada de León Guzmán; al sur: 9.60 m y colinda con Luis Vázquez; al oriente: 14.00 m y colinda con Tomás Vázquez Hernández; al poniente: 14.00 m y colinda con la calle de León Guzmán; superficie: 135.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
5575.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICIOS

Exp. I.A. 14789/852/92, ARACELI CEDILLO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m con Esperanza Montes de Oca, Rafael Cedillo, sur: 29.97 m con Esther Juárez Galicia, oriente: 12.00 m con Antonio Cedillo Montes de Oca, poniente: 12.00 m con Andador.

Superficie aproximada de: 359.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
5559.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. I.A. 14788/851/92, JUAN MANUEL CEDILLO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.60 m con Cirio Sergio Cedillo Montes de Oca, sur: 28.20 m con Celio Ramírez Rojas, oriente: 13.25 m con Andador, poniente: 13.50 m con Pablo Soberanes Martínez.

Superficie aproximada de: 379.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
5559.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. I.A. 14787/850/92, CIRO SERGIO CEDILLO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.95 m con Francisco Briseño Ramírez, sur: 28.95 m con Juan Manuel Cedillo Montes de Oca, oriente: 13.50 m con Andador, poniente: 13.50 m con Pablo Soberanes Martínez.

Superficie aproximada de: 388.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
5559.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. I.A. 14786/849/92, MARICELA CEDILLO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 2.95 m con Esther Juárez Galicia, sur: 29.95 m con Celio Ramírez, oriente: 12.75 m con Antonio Cedillo Montes de Oca, poniente: 13.00 m con Andador.

Superficie aproximada de: 383.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5559.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. I.A. 14785/848/92, ANTONIO CEDILLO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", Santa Clara Coatitlan, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con Calle 5 de Febrero, sur: 12.00 m con Celio Ramirez Rojas, oriente: 70.35 m con Guadalupe Montes de Oca, Duberlin Montes de Oca, poniente: 71.65 m con Maricela Cedillo Montes de Oca, Esther Juárez, Araceli Cedillo Montes de Oca, Rafael Cedillo Segura.

Superficie aproximada de: 852.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5559.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. I.A. 6469/203/92, SALVADOR LOYOLA PATIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en den. "Cerro del Capolín", poblado de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.70 m

con Ramona Soto de Alvarez; sur: 16.70 m con Juan Sermina Barrera; oriente: 11.00 m con Maclovio Cureño Sosa; poniente: 11.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 183.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

441-A1.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 11232/92, VICENTE GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carmen Serdán s/n., municipio de Tlaxitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m con Félix Gálvez; sur: 17.20 m con Miguel Hernández; oriente: 9.80 m con Miguel Hernández; poniente: 10.50 m con calle pública Carmen Serdán.

Superficie aproximada de: 148.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

442-A1.—29 septiembre, 2 y 7 octubre.

## CONVOCATORIA DE REMATE 1a. ALMONEDA

"A las 12: horas del día 30 de octubre de 1992, se rematará en la Oficina Federal de Hacienda No.186 domicilio en Av.El Molinito No.10 Col. El Molino Naucalpan de J.Edo.de México lo siguiente:

- Inmueble ubicado en calle Fernández de Lizardi No.77 Cto. Novelistas Cd.Satelite Naucalpan Edo.de México.
- Inmueble ubicado en Cto.Cronistas No.161 (Lote 61 Manz. - 110-C) Fraccionamiento Loma Suave Cd.Satelite, Municipio de Naucalpan Edo.de México.

Dichos bienes fueron embargados a Salvador Jauregui Preciado para hacer efectivos créditos Fiscales a cargo de Salvador Jauregui Preciado por concepto de reparación del daño y multa.

Servirá de base la cantidad de \$1,120'000,000.= (MIL CIEN TO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MN) y \$250'000,000.= (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN) respectivamente y serán posturas Legales las que cubran las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Art.179, 180, 181, 182 y demás relativos al Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores."

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL JEFE DE LA OFICINA  
C.LORENZO SOSA HUERTA



Fundada en 1950

## BURSAMEX, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA.

## AVISO A LOS ACCIONISTAS.

En términos de lo acordado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y en la Sesión de Consejo de Administración de esta Casa de Bolsa, celebradas el 22 y 29 de Septiembre de 1992, respectivamente, y en términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula séptima de los estatutos sociales, se informa a los señores accionistas del aumento del capital de la Sociedad decretado en \$300,000,000,000 (Trescientos mil millones de pesos M.N.) y por tanto, la emisión de 683'884,887 acciones; acordando, asimismo, facultar al Consejo de Administración para que establezca los términos y condiciones del mencionado aumento.

Los términos y condiciones del aumento acordado son las siguientes:

El aumento del capital social será tanto en su parte fija como en su parte variable mediante la emisión de 341'942,444 acciones clase I y 341'942,443 acciones clase II sin expresión de valor nominal a un precio de \$438.670316749 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS/670316749 M.N.) por acción, con lo cual el aumento del capital social estará representado por 683'884,887 acciones.

Como resultado del número de nuevas acciones emitidas, producto del acuerdo de aumento de capital, y las que actualmente existen en circulación, el Consejo acordó en base al artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que los accionistas de la sociedad tienen el derecho a suscribir 21 acciones nuevas por cada una de las que sean poseedores.

Los accionistas de esta sociedad que no renuncien a su derecho de preferencia contarán con un plazo que empezará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso y vencerá el 19 de Octubre del presente año, a las 11 A.M., para presentar sus solicitudes de suscripción y hacer el pago respectivo.

Asimismo, se acordó que en el evento de que vencido este plazo quedáren acciones sin suscribir, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7o. de los Estatutos Sociales.

Las solicitudes para ejercitar su derecho y hacer el pago, deberán ser hechas por él o los accionistas interesados o por sus representantes en la Secretaría del Consejo de Administración, ubicada en Fuente de Pirámides No. 1. 7o. Piso, Tecamachalco, Estado de México, en días y horas hábiles.

Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México a 2 de Octubre de 1992.

SR. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT  
SECRETARIO DEL CONSEJO